

AVISO DE OPERACIÓN



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

AVISO DE OPERACIÓN No.

EXPEDIDO A FAVOR DE

2652442-1-841022-2014-446641
Capital Invertido: B/.10,000.00

FERSE HOLDING GROUP S A
2652442-1-841022 DV 10

FERSE HOLDING GROUP

Yo, **ANDRES ALONSO FERREIRA PINEDA**, con número de pasaporte **125442217**, con domicilio en **AVE. BALBOA, PH WHITE, 31C**, en calidad de representante legal de **FERSE HOLDING GROUP S A**, con fecha de constitución **11-Ago-2014**, está ubicado en la Provincia de **PANAMÁ**, Distrito de **PANAMA**, Corregimiento de **BELLA VISTA**, Urbanización **AVE BALBOA**, Calle **PANAMA**, Edificio **PH WHITE**, Apartamento **31C**, Teléfonos **3930308**, declaro lo siguiente:

El establecimiento comercial denominado **FERSE HOLDING GROUP**, está ubicado en la Provincia de **PANAMÁ**, Distrito de **PANAMA**, Corregimiento de **BELLA VISTA**, Urbanización **AL LADO DE LA TORRE BAC**, Calle **AVE BALBOA**, Edificio **PH WHITE**, Apto./Local **31C**.

Se dedicará a la actividades de: Venta al Por mayor de de equipos de seguridad, industriales y médicos. Asesorías, cursos, seminarios para formación de personal en general. . Inicia operaciones en **Dic-2014**.

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD

En caso de que este aviso de operación haya sido procesado por una persona distinta al representante legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el aviso de operación en conjunto con el representante legal o administrador del establecimiento comercial, según sea el caso.
Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mí afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente y firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es), comercial(es) o industrial(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las Autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.
Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.
Fundamento Legal: artículo 5 y 6 de la Ley 2 de 2013.
PanamaEmprende HA AVISADO DE LA FUTURA APERTURA DEL NEGOCIO A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO.

Lesly Suzette Reina Rodriguez Ordoñez
c.i.p. 8-701-1885
Firma del Declarante (Tramitador)

ANDRES ALONSO FERREIRA PINEDA
PAS 125442217
Firma del Representante Legal de la Sociedad

